ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA	**FECHA**		
	DD	**MM**	**AA**
	07	**09**	**21**

1. OBJETO: Adquisición de los siguientes bienes (__), servicios (_x_), consultoría (__), obras (__).

Realizar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Análisis de Aguas de la CARDER, con el fin de evaluar la conformidad con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 y los métodos analíticos de referencia implementados.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Cumplir con lo estipulado en el manual de contratación, supervisión e interventoría de la Corporación.
3. Remitir plan de auditoria para la verificación de los requisitos conforme a la norma ISO/IEC 17025:2017; el desarrollo de los procedimientos y métodos de ensayo en la matriz agua relacionados en el alcance de auditoría (numeral 5.1.2. Condiciones Técnicas Exigidas), de acuerdo a los métodos de referencia y los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.
4. Ejecutar el plan de auditoria para el Sistema de Gestión de Calidad y el atestiguamiento de los métodos analíticos de referencia en forma presencial, durante tres (3) días hábiles, de acuerdo con la programación de trabajo del laboratorio.
5. Ejecutar el plan de auditoria para los procedimientos de toma de muestra puntual y compuesta, medición de caudal correntométrico y volumétrico, medición de los parámetros de temperatura, pH, conductividad y oxígeno disuelto; en forma presencial, durante tres (3) días hábiles, de acuerdo con la programación de trabajo del laboratorio.
6. Documentar en el formato adoptado por la entidad y socializar con los líderes de proceso los hallazgos de la auditoría (no conformidades), así como las oportunidades de mejora y observaciones.
7. Aplicar en todas las etapas el procedimiento establecido en el laboratorio para el desarrollo de Auditorías Internas (18L-PG03).
8. Entregar el informe de auditoría que debe incluir: Notas de auditoria, listas de verificación, reporte de no conformidades y observaciones; en un plazo de quince (15) días hábiles, posteriores a la visita.
9. El contratista asumirá con todos los gastos de salario, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, dotación y demás gastos y emolumentos laborales legales necesarios que requieran sus trabajadores para la prestación de sus servicios, razón por la cual deberá presentar con la cuenta respectiva los soportes que acrediten los pagos de salarios y seguridad social de sus empleados.
10. El contratista deberá durante la ejecución del contrato garantizar los elementos de bioseguridad para sus trabajadores de manera permanente, en el marco de las recomendaciones y normas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y el Ministerio de salud, acatando los protocolos vigentes dentro del marco de la atención al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por causa de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
11. EL CONTRATISTA se compromete a presentar los debidos soportes al supervisor y que sean solicitados tanto por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, como por cualquier órgano de control.
12. EL CONTRATISTA se compromete; Para persona natural o jurídica: Pago de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL) durante toda la ejecución del contrato, lo cual deberá acreditarse para el trámite de cada acta de pago.
13. EL CONTRATISTA se compromete a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de documentos, de la CARDER para fines distintos a la recepción y direccionamiento indicado por (PR.16A.01.Recepcion.y.distribuc.int.de.comunic.ofic.V8.pdf), conforme los alcances contractuales.
14. La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de

este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: __ días calendario (__) hábiles (__) meses (_2_). Vigencia 2021.

La ejecución de la auditoría se debe realizar en forma presencial durante tres (3) días hábiles, de acuerdo con la programación de trabajo del laboratorio. La entrega del informe de auditoría se debe hacer en un plazo de quince (15) días hábiles, posteriores a la visita.

3. NECESIDAD, OBJETO, FUNDAMENTOS JURÍDICOS, JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN, VALOR ESTIMADO, FACTORES DE SELECCIÓN, RIESGOS PREVISIBLES, GARANTÍAS, INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN: Ver estudios y documentos previos.

4. VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se invita a la ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso contractual, durante sus etapas precontractual, contractual y de ejecución, y a que ponga en conocimiento de las autoridades las irregularidades de que se enteren.

5. PRESUPUESTO OFICIAL: $16.969.858,50, según el presupuesto oficial obrante en los estudios previos, debidamente para cada uno de los ítems.

6. IMPUTACIÓN:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD
4. Control y Seguimiento Ambiental	**520900005** Gestión de la información y el conocimiento ambiental	**2 / 1** Desarrollo de actividades de investigación y de información Científica / Ejecución del programa de monitoreo en los componentes de agua superficial, subterránea y caracterización de vertimientos.

con recursos:
FUNCIONAMIENTO (__), INVERSION (X), CONVENIO ( ), REGALÍAS ( ), OTRO (__) CUÁL _____.

7. FORMA DE PAGO Y CDP:
Pago único con entrega previa de informe de auditoría y recibido a entera satisfacción por parte de la entidad.

CDP número 624 de agosto de 2021, por la suma de $16.969.858,50

8. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN: Consultar los estudios previos anexos a esta invitación.

El proponente deberá tener en cuenta los costos asociados que pueden resultar, como impuestos, transporte, costos y valores adicionales, entre otros, ya que el valor presentado obligará a su cumplimiento en las condiciones planteadas, sin que exista lugar a su corrección, si faltó algún componente no contemplado inicialmente.

La propuesta debe cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Entidad en la convocatoria, si no se incluyen todas las condiciones, se entenderá que no se cumple con lo solicitado y procederá a rechazarla.

El medio oficial de publicidad para comunicar cambios, ajustes, observaciones, aclaraciones o en general, cualquier situación en el proceso, es a través del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Los estudios previos hacen parte integral del proceso y se podrán consultar en la Oficina Asesora de Jurídica de la Corporación o en su defecto en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

En caso de presentarse comunicaciones a través de correos electrónicos, sólo tendrán el carácter de informativas y no se entenderá que son modificatorios de los pliegos de condiciones.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente hiciere del contenido de la invitación, así como de los documentos que hacen parte integrante del proceso, serán de su exclusiva responsabilidad.

Se entenderá como lugar de domicilio Pereira, Risaralda, Colombia y como moneda el peso Colombiano.
Las propuestas deben ser presentadas discriminando el impuesto al valor agregado –IVA- en los casos que aplique, so pena de ser rechazada la propuesta.
Para la evaluación se tomarán los valores antes del IVA con el propósito de brindar igualdad a los oferentes pertenecientes al régimen común o simplificado. La adjudicación será por el valor incluido el IVA y éste no podrá superar el presupuesto oficial.

9. GARANTÍAS: Sólo las que se indican. Los valores aquí estipulados son opciones mínimas de cobertura y vigencia.
( ) Seriedad de la oferta por el 10% del valor de la oferta. En los casos de subasta o adjudicación por la sumatoria de los ítems, será por del valor del presupuesto oficial. Vigencia: Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o Pólizas exigidas. Período mínimo 60 días calendario.
(x) Cumplimiento: por su duración, 20% del valor contractual, y hasta 6 meses más, contados desde la fecha de suscripción del contrato.
(x) Calidad del servicio: Por su duración, 20% del valor del aporte CARDER y mínimo seis (6) meses más.
( ) Calidad de los bienes: Por su duración, No inferior al 50% del valor del contrato. Para la vigencia, elegir una de las siguientes opciones:
____ En caso de recibo de los bienes de manera parcial no inferior al plazo del contrato y hasta 6 meses más, contados desde la suscripción del contrato.
____ En caso de recibo de los bienes con una única entrega al final del contrato mínimo 6 meses contados desde el recibo a satisfacción del bien, para la aprobación se contará desde la fecha final estimada.
( ) Estabilidad de la obra: No inferior al plazo del contrato y hasta cinco (5) años más, a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra, por parte de la entidad, No inferior al 50% del valor del contrato En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo
( ) Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por su duración, 100% del anticipo y hasta seis (6) meses más; en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la fecha de liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato.
(x) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: por su duración, 10% del valor contractual, y hasta tres (3) años más contados desde la fecha de suscripción del contrato. En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato. En caso de adicionarse, o de ser necesaria la modificación de la póliza durante la ejecución del contrato, los términos serán ajustados por el contratista contados desde la fecha de inicio del contrato
( ) Responsabilidad extracontractual: por su duración hasta seis (6) meses más la liquidación del contrato. En todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato. El contratista podrá presentar para el cumplimiento de este amparo, certificación

por parte de la aseguradora donde especifique: identificación de la póliza y el Beneficiario, que el contrato celebrado está siendo amparado por dicha póliza en los términos, coberturas y vigencia exigidos por la entidad.
Los términos de las pólizas son contados desde la fecha de suscripción del contrato.

10. FACTORES DE SELECCIÓN: Sólo se evaluará para la adjudicación, la propuesta que presente el menor valor y que cumpla los requisitos mínimos habilitantes. Si no los cumple, se continuará con la siguiente propuesta, y así sucesivamente.

11. PUNTUACIÓN: Se asignarán 100 puntos a la propuesta de menor valor. Si no reúne requisitos habilitantes, se le asignarán a la que continúe y cumpla los requisitos. En caso de empate se adjudicará al que primero ofertó.

12. EXCLUSIONES Y DESIERTO: i) presentación extemporánea o en lugar diferente al de contratación de la entidad, **ii)** información inexacta, falsa, inconsistente, ocultamiento de ítems o manipulada fraudulentamente, **iii)** no cumplir los requisitos mínimos habilitantes, o documentos necesarios según la ley o exigencia, que impidan la selección objetiva, **iv)** por encima del presupuesto oficial, **v)** presentación de varias propuestas por la misma persona o por interpuesta persona, **vi)** tener interés en otra o en otras propuestas, **vii)** por encima o por debajo del plazo indicado, **viii)** por las demás de carácter legal. **ix)** Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influido u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes. x) cuando se presente la propuesta condicionada. **xi)** cuando no subsanen los requisitos y condiciones habilitantes dentro del término establecido en el presente pliego.

13. ADJUDICACIÓN PARCIAL: La entidad podrá ( ) no podrá (X) adjudicar parcialmente el presente contrato.

14. IMPUESTOS: A cargo del oferente, quien deberá enterarse de ellos y su valor.

15. CRONOGRAMA

Se podrá consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co –

EXTENSIÓN DE ETAPAS: Sólo por motivos suficientemente justificados en los términos anteriores.

VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS: 30 días hábiles

La jornada laboral de la entidad es: Lunes a viernes de 7.00 a.m. a 3.30 p.m.

SE ACEPTAN PROPUESTAS POR CORREO ELECTRONICO: SI ( ) NO (X) Únicamente las publicadas en el SECOP II.

16. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:
ADEMÁS DE LOS DESCRITOS EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

(X) Declaración bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, para contratar y la Manifestación de aceptación de estudios y documentos previos, y formato de invitación se entiende prestado con la firma de la propuesta.
(X) Idoneidad. De acuerdo a los estudios y documentos previos.
(X) Carta de oferta sin tachones, borrones o enmiendas que generen dudas.

(X) Experiencia. De acuerdo a los estudios y documentos previos.
( ) Capacidad financiera, sólo para anticipo o pago anticipado
( ) Otros requisitos
Anexo formato de propuesta SI (X) NO (X)

17. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS DESDE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Documento	Tipo de Contrato	
	Mantenimiento y adquisición de servicios	
	Persona Natural	Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Documento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Aplica cuando tiene empleados o trabajadores	X
Matriz de peligros y riesgos- Tener identificado en dicho documento los riesgos de las actividades relacionadas con el objeto.	Aplica cuando tiene empleados o trabajadores	X
Certificado de capacitación de Trabajo en Alturas	Cuando el objeto involucre trabajo en alturas	
Ficha de datos de seguridad de productos o equipos	Aplica cuando se utilicen productos químicos para desarrollar las labores o equipos asociados con ello	
Al momento de ejecución del contrato, el contratista deberá adquirir los Elementos de Seguridad y Protección Personal- EPP	X	X

18. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS DESDE EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:

DOCUMENTO	Tipo de Contrato	
	Todos los tipos de Contrato	
	Persona Natural	Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Cuando se utilice madera o agregados pétreos, deberá presentar los soportes de compra en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades donde se utilice madera o agregados pétreos	
Cuando se generan escombros, deberá presentar los soportes de movilización y disposición de escombros en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades que generen escombros	

Responsabilidad de tramitar los permisos ambientales necesarios de acuerdo a la Obra o Actividad a ejecutar.	Cuando el objeto involucre esta necesidad

19-. ACTA DE CIERRE Y DE RECIBO DE PROPUESTAS: Se levantará acta de cierre del plazo para presentar propuestas recibidas con indicación del nombre del proponente. Esta acta será publicada en el SECOP II.

Tatiana M. Martínez Delgado.

Firma Funcionario Responsable

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Pereira, _____ de 2021

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER
La Ciudad

El (los) suscrito(s) _____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Mínima Cuantía, hago (hacemos) la siguiente propuesta, seria e irrevocable, al proceso CARDER No. _____ de 2021, cuyo objeto es "_____" y en caso de que me (nos) sea aceptada por la CARDER, me (nos) comprometo (comprometemos) a firmar el contrato correspondiente.

Declaro (declaramos) así mismo:

Que esta propuesta y el contrato que se legalizare sólo compromete al (a los) Firmante (s) de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta del (de los) firmante (s) tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conozco (conocemos) las especificaciones y demás documentos de la Mínima Cuantía y acepto (aceptamos) los requisitos en ellos contenidos.

Que cuento (contamos) con las condiciones técnicas exigidas relacionadas en el numeral 5.1.2. de los estudios y documentos previos y aporto los documentos adicionales solicitados en el mismo numeral.

Que acepto (aceptamos) lo descrito en el presupuesto oficial aproximado, entendiendo que es una guía para los servicios que pretende realizarse, y requerida en el pliego de condiciones.

Que si se me (nos) adjudica el contrato, me (nos) comprometo (comprometemos) a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que me (nos) comprometo (comprometemos) a prestar los servicios en los plazos y condiciones estipulados en el pliego de condiciones.

Que declaro (declaramos) bajo la gravedad de juramento, que me (nos) sujeto (amos) a las sanciones establecidas en el artículo 442 de la Ley 599 de julio 24 de 2000, Código Penal.

Que no me encuentro (encontramos) incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para participar en el proceso y/o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

Que no he (hemos) sido sancionado(s) por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la entrega de la propuesta. (**Nota**: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de sanción por caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por CINCO (5) años, y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el párrafo anterior, pero teniendo en cuenta los CINCO (5) años de Ley)

Que no me (nos) encuentro (encontramos) en cesación de pagos, concordatos o embargos judiciales que afecten de manera grave la ejecución del contrato.

Que me encuentro (encontramos) al día en las obligaciones con el Estado.

Que no estoy (estamos) relacionado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, (Art. 60 Ley 610 de 2000).

Atentamente,

_____

(Firma del proponente o de su representante legal)
Nombre o razón social del proponente:
NIT – Dirección – Teléfono

ANEXO 2

PROPUESTA TECNICO ECONOMICA

PROCESO CARDER No. :

OBJETO**:** Realizar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Análisis de Aguas de la CARDER, con el fin de evaluar la conformidad con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 y los métodos analíticos de referencia implementados.

1. OBJETIVO DE AUDITORIA
2. EQUIPO AUDITOR
3. CRITERIOS DE AUDITORIA
4. ALCANCE DE AUDITORIA
5. METODOLOGIA DE AUDITORIA
6. DURACION
7. VALOR DISCRIMINANDO IVA

Atentamente,

_____

(Firma del proponente o de su representante legal)
Nombre o razón social del proponente:
NIT – Dirección – Teléfono

ANEXO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCION

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO No. 4

MODELO DE CARTA CONFORMACIÓN CONSORCIO

Pereira, _____ de 2021

Señores
Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER
La ciudad

Asunto: Mínima Cuantía Nº _____ de 2021

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en la contratación número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
A. _____	_____%
B. _____	_____%

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
4. El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ de 2021.

_____ _____
NOMBRE, FIRMA y CC No. NOMBRE, FIRMA y CC No.

_____
FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO

NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

ANEXO No. 5

MODELO DE CARTA CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Pereira, _____ de 2021

Señores
Corporación Autónoma Regional de Risaralda –CARDER-
La Ciudad

Asunto: Mínima Cuantía Nº _____ de 2021

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la Mínima Cuantía No. _____ que dio apertura esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROPUESTA y SU EJECUCIÓN (discriminar actividades a ejecutar por c/u de los integrantes)

A _____ _____ %
B _____ __ _____ %

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.
5. El representante de la Unión Temporal es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los ____ días del mes de ____ de 2021.

_____ _____
NOMBRE, FIRMA y C.C. No. NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

_____
FIRMA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE, FIRMA y C.C. No.